INFORME FINAL SUPERVISOR

1. Datos del Contrato:

Contrato No:	008	**CONTRATANTE:**	I.E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO		
Nombre Contratista:	ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ		**Identificación**	12523945	
Dirección:	Carrera 3 # 2 - 81 Barrio Francisco Gómez		**TELÉFONO:**	3114079253	
Régimen Tributario	Común ( ) Especial ( ) Simplificado ( )	**Responsable de IVA**	Si / No	**Autor retenedor**	Si / No
				Declarante de Renta	Si / No
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS				
Objeto: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A FACHADAS, ÁREAS COMUNES Y SALONES (2662M2), ADEMAS DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y JUAN RAMON DE IBIRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR					
Valor Inicial:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 28,440,000)				
Adición en Valor:					
Valor Definitivo:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28,440,000)				
Forma de Pago: La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento pagará al CONTRATISTA la suma de: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28.440.000), a la entrega efectiva y al tiempo cumplido del contrato teniendo en cuenta el contenido y valor de las ordenes de servicios emanadas con base al presente contrato y que harán parte anexa de éste, previa la expedición de la Factura Electrónica correspondiente por el CONTRATISTA y del recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa y acorde con las disponibilidades de flujo de caja. Se podrán realizar pagos parciales teniendo en cuenta para el efecto el tiempo transcurrido del contrato y la parte cumplida por el contratista y recibida a satisfacción por la entidad.					
Plazo Inicial:	10 días				
Adición en Tiempo:					
Plazo Definitivo:	10 días				
Fecha de Iniciación:	25/ 07 / 2025	**Fecha de Terminación:**	04/08/2025.		
Informe No.:	Nº 1	**Periodo**	DEFINITIVO		
Supervisor:	EDUARDO ENRIQUE CARPIO DÍAZ - Rector				

2. Imputación Presupuestal:

Documento	No. y Fecha	Rubro	Fuente	Ítem de Gasto	Valor
CDP	008	2. Gastos. 2.1.2.02.02.005: Servicios de la Construcción. 01. Mantenimiento	1 - Propios		$ 0
RP	008		2 - Gratuidad	2. Gastos. 2.1.2.02.02.005.: Servicios de la Construcción. 01. Mantenimiento	$ 28,440,000

3. Obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral

Planilla No.	Periodo	Fecha de Pago	Salud	Pensión	ARL	CCF	Total ...
4616276677	Agosto 2025	08/08/2025	152.200	194.800	29.700	0	376.700

Se adjunta(n) la(s) planilla(s) No. 4616276677 y certificación del pago, las cuales hacen parte integral de este informe, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 del 2007, como constancia de la verificación en mi condición de supervisor del cumplimiento del pago de la seguridad social integral.

4. Garantías Constituidas Por El Contratista

Aseguradora	Póliza No.	Amparo	Vr Asegurado	Vigencia

5. Balance Financiero:

Periodo a legalizar desde el 25/07/2025 al 04/08/ 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28,440,000
MAS: ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28,440,000
PAGOS REALIZADOS ( )	$0
VALOR A PAGAR	**$ 28,440,000**
SALDO POR EJECUTAR	$0

6. Certificación de Cumplimiento a Entera Satisfacción:

Se verificó el alcance del objeto contractual frente a las obligaciones del contratista recibiendo el informe de actividades, las cuales corresponden a la realidad y fueron efectivamente realizadas. Por todo lo anterior el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que **ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ** cumplió a entera satisfacción con el desarrollo y ejecución de las actividades y obligaciones derivadas del objeto del contrato No.008, por el periodo comprendido desde el 25/07/2025 al 04/08/2025.

Se autoriza y ordena pagar la suma de: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 28,440,000).

Dada en La Jagua de Ibirico a los 25 días del mes de Julio de 2025, para efectos del pago No. 01 del contrato, suscrito entre la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de La Jagua de Ibirico y **ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ** conforme se indica en el contrato No.008.

EDUARDO ENRIQUE CARPIO DÍAZ
Rector